

AÑO 2022



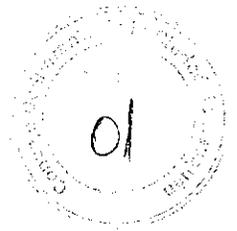
Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el 1º Simposio Internacional de Prácticas de Restauración Ecológica y el 3º Encuentro Nacional de la Restauración Ecológica de la Argentina, a llevarse a cabo en el mes de noviembre del año 2023.



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén; 22 de Noviembre de 2022

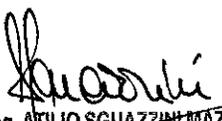
NOTA: 262/2022

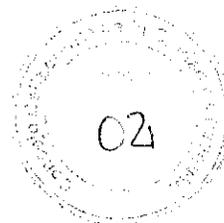
SEÑORA:
Presidente del Concejo Deliberante
Cjal: Claudia Argumero
S...../.....D.

REF: Proy. Declaración

Me dirijo usted, al solo efecto de a poner a consideración del cuerpo de ediles que preside, el presente el proyecto de DECLARACION adjunto para su tratamiento.

Sin otro particular la saludo atentamente.


ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUELI.
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La Resolución Nro 0220/22, del Concejo Directivo de la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud, de la Universidad Nacional del Comahue;

CONSIDERANDO:

Que a través de la resolución N° 220/22 el Concejo Directivo de la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud, de la Universidad Nacional del Comahue otorga el Aval Institucional para la realización del "I Simposio Internacional de Prácticas de Restauración Ecológica y el "III Encuentro Nacional de la Restauración Ecológica de la Argentina" a realizarse del 22 al 24 de noviembre de 2023 en la Ciudad de Neuquén;

Que el evento está organizado por el Laboratorio de Rehabilitación y Restauración de Ecosistema Áridos y Semi-áridos (LARREA), de la Facultad de Ciencias del Ambiente y La Salud de la Universidad Nacional del Comahue, y cuenta con el apoyo de la Red de Restauración Ecológica de la Argentina (REA);

Que los miembros de la REA trabajan en un contexto latinoamericano y nacional en la degradación ambiental creciente, en la restauración, avances y logros a fin de sugerir acciones de restauración ecológica;

Que en esta edición, se reunirán especialistas e investigadores y instituciones interesadas en la recuperación de ecosistemas degradados cuyos ejes se basarán: en la concepción sobre la restauración ecológica y sus implicancias en la investigación y formulación de proyectos, en abordajes prácticos, y sus fundamentos conceptuales y culturales y en la educación basada en la restauración ecológica;

Que así también especialistas y profesionales regionales, nacionales e internacionales involucrados en la Restauración Ecológica compartirán experiencias en la materia para aportar a la continuidad de un trabajo multidisciplinario necesario para su abordaje,

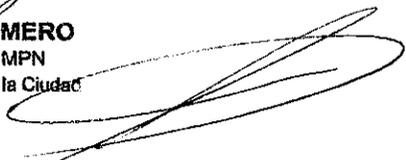
Que el encuentro internacional se realizará por primera vez en la Ciudad de Neuquén, brindado una herramienta eficaz, a través de las ponencias magistrales y simposios, que permitirán la actualización de conocimiento en la materia, tanto para los especialistas y expertos como para los profesionales y estudiantes;

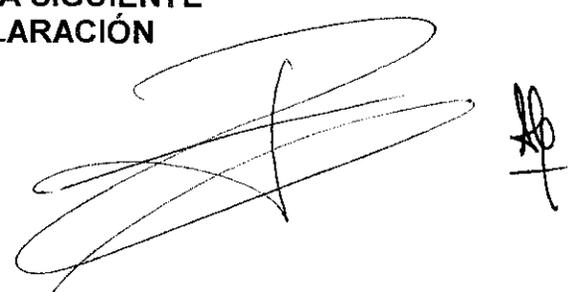
Que éste evento internacional prevé la participación de más de setecientos (700) participantes de Argentina y Latinoamérica fundamentalmente y proyecta a la Ciudad de Neuquén por la calidad y diversidad de oferta turística y la infraestructura existente como sede de futuros congresos y convenciones, ferias y exposiciones, y eventos deportivos internacionales que convierten a la capital como una gran opción para el turismo de reuniones;

Por ello, y en virtud a lo establecido por el artículo 67) inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NUEQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN**


LUCIANA ARGÜERO
Concejala - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén







ARTÍCULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal el "1º Simposio Internacional de Prácticas de Restauración Ecológica y el "3º Encuentro Nacional de la Restauración Ecológica de la Argentina" organizado por el Laboratorio de Ciencias del Ambiente y la Salud (FACIAS), Universidad Nacional del Comahue (UNCo), a llevarse a cabo en el mes de Noviembre del año 2023;

ARTÍCULO 2º: De Forma.

Claudio Dominguez
Cte. Claudio Dominguez
Bloque M.P.N.
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Jorge Rey
JORGE REY
Concejal - Bloque M.P.N.
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Atilio Sguazzini Mazuel
Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Victoria Fernandez
Lic. Victoria Fernández
Concejala Bloque M.P.N
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO UNICO Nº <u>47879</u>	
Fecha: <u>22 / 11 / 2022</u> Hojas: <u>02</u>	Hora: <u>12:58</u>
Firma <u>Sibano Spector de</u>	
<u>SG</u> Dirección General Legislativa	

<u>22 / 12 / 2022</u>	ENTRADA Nº <u>854 / 2022</u>
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento consideración Exp. Nº <u>279-B-2022</u> o Nota Nº _____	
Recibido <u>Sibano Spector de</u>	
Firma <u>SG</u>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

<u>24 / 11 / 2022</u>
Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinario</u>
Nº <u>20 / 22</u>
Pase a la Comisión _____
Dcción Gral. Legislativa